



Parte de tranquilidad para usuarios de Sanitas en el Huila

■ PANORAMA 6-7



Quedó en firme suspensión del Alcalde de Rivera

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Alcaldía de Neiva a regular el transporte ilegal

■ NEIVA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.534

\$ 1500



Extorsión desbordada

El Ministro de Defensa Iván Velásquez anunció la creación de un nuevo batallón para el Huila y Tolima, a fin de fortalecer el trabajo de justicia e inteligencia contra el delito de extorsión. Además, señaló que llevará la propuesta de la suspensión del cese al fuego en el Huila al presidente Gustavo Petro. [Páginas 2-3](#)

“El 54% del agua apta para consumo humano de Neiva, no se contabiliza”

Con el fin de reducir e identificar donde se está ‘perdiendo’ el agua de la ciudad, las Empresas Públicas de Neiva, establecieron un plan ‘piloto’ en la Zona Industrial que se va realizar a través de telemetría.

[Páginas 12-13](#)

Innovación en trasplante de órganos

[Página 17](#)

Los platos colombianos más recomendados en el mundo

[Página 20](#)

Se cayó la Reforma a la salud

El Gobierno del presidente Gustavo Petro sufrió este miércoles la derrota política más fuerte en el Congreso desde que se instaló en la Casa de Nariño, en agosto de 2022: la Comisión Séptima del Senado con 5 votos en contra y 9 a favor de archivarla, hundió el proyecto de la reforma de la salud.

[Página 4](#)

Primer plano



Durante el consejo de seguridad en Neiva, el Ministro de Defensa, Iván Velásquez, enfatizó la necesidad de fortalecer la inteligencia para combatir la extorsión.

Mindefensa pidió rigurosidad en la inteligencia para afectar la extorsión

■ Desde el Huila, el Ministro de Defensa Iván Velásquez anunció una propuesta de trabajo conjunta y coordinada para presentar a la Fiscalía General, a fin de fortalecer el trabajo de justicia e inteligencia contra el delito de extorsión.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Durante un consejo de seguridad llevado a cabo en la ciudad de Neiva y que contó con la participación de representantes de cuatro departamentos clave en la región sur de Colombia - Huila, Tolima, Caquetá y Valle del Cauca - el ministro de Defensa, Iván Velásquez, anunció una estrategia integral para combatir la extorsión perpetrada por grupos criminales, particularmente las disidencias de las FARC.

El Ministro Velásquez reconoció las acciones de reclutamiento de menores realizadas por estas disidencias en varias regiones del país. Durante el consejo, afirmó que las Fuerzas Militares han estado llevando a cabo operaciones para rescatar a

estos menores, quienes son víctimas de un reclutamiento forzado. “Un menor no tiene la capacidad de consentimiento y por eso decimos que todo reclutamiento de menores es forzado. Estamos recuperando a estos menores y poniéndolos a disposición de Bienestar Familiar”, explicó.

El propósito original del consejo de seguridad era realizarlo en el municipio de Planadas, en el Tolima, con la participación de los cuatro departamentos mencionados. La intención era examinar la actividad de las disidencias de las FARC en la región y abordar las

preocupaciones recientes sobre la constitución de un nuevo bloque por parte de esta organización.

El Jefe de la cartera de Defensa fue enfático en afirmar que las Fuerzas Militares vienen adelantando acciones efectivas de protección a las comunidades a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, especialmente en los departamentos donde todavía rige el Cese al Fuego con el Estado Mayor Central, como por ejemplo lo son Caquetá, Huila y Tolima.

“Inclusive se han presentado enfrentamientos con el Estado Mayor Central en estos depar-

tamentos, a pesar del cese. Porque cuando hay una operación de Fuerzas Militares, por ejemplo, contra la extorsión, y hay una reacción, pues naturalmente se produce un combate sin que se pueda afirmar que por esa razón las Fuerzas Militares han violado el cese”, explicó el Ministro Velásquez.

Frente al crecimiento en las cifras del delito de extorsión, las autoridades de Fuerza Pública detallaron que el fenómeno se viene presentando por cuenta del aumento en las actividades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional contra las finanzas criminales derivadas, especialmente, del narcotráfico y la extracción ilícita de minerales; por lo que las organizaciones delincuenciales se han volcado a la búsqueda de nuevas fuentes ilegales de financiamiento como lo es la extorsión.

Sobre el particular, el Ministro de Defensa advirtió que la disposición e instrucción para la Fuerza Pública es incrementar las actividades de Inteligencia, al tiempo que advirtió la necesidad de articular las labores de investigación en conjunto con fiscales especializados, a fin de fortalecer el trabajo de los grupos GAULA y demostrar mejores resultados contra las estructuras vinculadas a esta forma de criminalidad.

“Estas organizaciones están afectando a las comunidades en

Mindefensa insta a una mayor rigurosidad en la inteligencia para combatir la extorsión en Colombia.



Representantes de Huila, Tolima, Caquetá y Valle del Cauca discutieron estrategias para enfrentar la extorsión durante el consejo de seguridad en Neiva.

Primer plano



El gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, hizo una petición al presidente de la República Gustavo Petro, de un levantamiento del cese al fuego en los departamentos de Huila, Caquetá y Tolima.

general, sin distinción de condición económica. Porque desde los más pobres, que realizan cualquier actividad, hasta las empresas más importantes, se han venido viendo afectadas por esa práctica criminal” sentenció el Ministro Velásquez desde el Huila al respecto de la problemática con el delito de extorsión.

Nuevos policías y militares

El Ministro de Defensa anunció planes para aumentar la presencia de las fuerzas de seguridad en la región, incluyendo la incorporación de más de 20 mil uniformados de la Policía Nacional y 16 mil nuevos integrantes del Ejército Nacional. Además, se está formando un nuevo batallón tanto para Huila como para Tolima, con el objetivo de fortalecer las capacidades del Ejército y enfrentar la presencia de las disidencias de las FARC.

“Los esfuerzos realizados hasta ahora contra la extorsión no son suficientes; necesitamos un plan integral para abordar este delito”, declaró Velásquez. Se comprometió a coordinar acciones con la Fiscalía General de la Nación y otras agencias pertinentes para hacer frente a este problema.

Por su parte, el General Helder Giraldo Bonilla; comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia, presente en el consejo de seguridad, señaló la importancia de tomar medidas concretas en respuesta a la información recibida sobre retenes en algunos lugares, destacando la necesidad de acciones efectivas para abordar estas situaciones de manera proactiva.

Nuevos batallones

Al término del Consejo de Seguridad, el ministro de Defensa Iván Velásquez, destacó el análisis de la situación actual luego de

conocerse la reciente comunicación emitida por el grupo armado ilegal del Estado Mayor Central, que anunció la creación de un nuevo frente, autoridades y expertos presentes evaluaron las implicaciones de este planteamiento para la seguridad y la estabilidad en la región, subrayando la necesidad de implementar medidas efectivas para contrarrestar estas amenazas y proteger a la ciudadanía.

“Es orden Presidencial el copiamiento de los territorios para garantizar la seguridad de las poblaciones, ya está dispuesto por el comandante General de las Fuerzas Militares la conformación de dos batallones de operaciones terrestres, cada uno con cerca de 400 hombres que iniciarán operaciones el segundo semestre del año, un batallón para el Tolima y otro para el Huila, para contrarrestar la criminalidad” anunció en rueda de prensa el ministro de Defensa

Iván Velásquez.

Por su parte, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera concluyó que “se hizo una petición concertada frente a la conveniencia de plantear al presidente de la República Gustavo Petro, un levantamiento del cese al fuego en los departamentos de Huila, Caquetá y Tolima”, teniendo en cuenta el incumplimiento de algunos actores que están en negociaciones con el Gobierno Nacional y que continúan con las hostilidades.

Finalmente, el representante del Gobierno señaló que frente a la

comunicación del Estado Mayor Central de constituir un bloque central; fueron recogidas las peticiones, solicitudes y recomendaciones de gobernadores y alcaldes en el sentido de levantar el cese al fuego con esta organización para los departamentos de la región, por lo que en la próxima reunión para tratar los temas de seguridad con el Jefe de Estado, serán compartidas con él, ya que como lo explicó Velásquez, “Esta es una decisión exclusiva del Presidente de la República. El Presidente determina cuando hay cese, y cuando no hay cese”.

**Anuncia-
dos nuevos
batallones y
aumento de
efectivos mi-
litares y po-
liciales para
fortalecer la
seguridad
en regiones
afectadas
por grupos
criminales.**



Dos batallones de operaciones terrestres llegarán en los próximos meses a Huila y Tolima.

Actualidad



Luis Fernando Velasco, ministro del Interior, y Guillermo Alfonso Jaramillo, ministro de Salud.

Se cayó la Reforma a la salud

■ El Gobierno del presidente Gustavo Petro sufrió este miércoles la derrota política más fuerte en el Congreso desde que se instaló en la Casa de Nariño, en agosto de 2022: la Comisión Séptima del Senado con 5 votos en contra y 9 a favor de archivarla, hundió el proyecto de la reforma de la salud.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

No ha habido un proyecto al que el Presidente le haya dedicado tanto esfuerzo y con un costo político altísimo: dos ministros -Carolina Corcho y Luis Alfonso Jaramillo- una coalición de gobierno enterrada, 14 meses de trabajo, forman parte de un balance ahora desolador para Palacio.

Desde la otra orilla, funcionarios como la procuradora general de la Nación, Margarita Cabello, reivindican que la decisión la haya tomado el órgano elegido por pueblo para redactar sus leyes como es el Congreso de la República.

El Presidente ha justificado esta entrega porque considera que la reforma era la herramienta necesaria para llevarle la salud a las poblaciones más marginadas y porque piensa que en su esencia está ofrecía un sistema más preventivo que no solo iba a ahorrar costos financieros sino vidas humanas.

En su argumentación, el Presidente se mostró en ocasiones maximalista al punto de decir que el sistema de salud era uno de los peores del planeta. Y, de paso, recurrió a mostrar unas cifras que los expertos pusieron en duda. Así, por ejemplo, acusó a las EPS de llevarse “35 billones de pesos del erario”. Y que “grupos de EPS, dueños de EPS, se han quedado, se han ‘mochileado’ 35 billones de pesos del presupuesto (...) que fueron a parar a unos bolsillos”. Además, que “100 EPS corruptas dejaron deudas por 25 billones de pesos sin pagar a hospitales y clínicas”.

La mayor duda está por el camino que decida seguir el Presidente cuando su mandato se acerca ya a la mitad. ¿Se radicalizará en el discurso y la gestión? ¿Le abrirá por fin espacio al acuerdo nacional, que en lo político no despega como si lo ha hecho en el diálogo con grandes líderes empresariales del país?



Carolina Corcho, exministra de salud.

En la tarde de este miércoles, el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, reconoció que de pronto el Gobierno no usó la pedagogía y el poder de convencimiento necesarios para sintonizarse con los opositores y mostrar elementos para tender más puentes. Mientras que el ministro de Salud insistió en que quienes se oponían defendían una salud “para los ricos” en detrimento de “los pobres”.

A pesar de sus esfuerzos de última hora, no hubo, sin embargo, poder de convencimiento para que los nueve congresistas, que antes de Semana Santa ya habían dicho que iban a votar por el archivo en esta cédula del Senado, cambiaran de opinión.

En efecto, el pasado 12 de marzo ocho senadores de esa comisión: Lorena Ríos, del partido Colombia Justa Libres; Honorio Henríquez y Alirio Barrera, del Centro Democrático; los conservadores Nadia Biel Scaff y José Marín; el liberal Miguel Pinto; Berenice Bedoya, de la Alianza Social Indígena; así como Norma Hurtado, del Partido de la U., cantaron su decisión. A ellos se sumó Ana Paola Agudelo, de MIRA.

El Gobierno se jugó sus restos para tratar de que el proyecto siguiera su avance con la leve esperanza de que, al final, llegará vivo a una conciliación con el texto que salió de la Cámara de Representantes.

En ese texto el Gobierno invirtió casi un año. Un tiempo excesivo en una discusión del proyecto. Pero, ¿por qué fue tan largo? Esto se dio, entre otras cosas, por la poca experiencia en el manejo parlamentario de buena parte de los congresistas del Pacto Histórico que estrenaban curul.

En ese origen estuvo, sin duda, una debilidad. Petro, que fue un brillante congresista, puso la mayor parte de su confianza de sus proyectos sociales en una Cámara en donde sus alfiles hasta ahora estaban haciendo sus primeros pinitos en las tareas legislativas.

Además del juicio que se hará al interior del Pacto Histórico sobre los errores cometidos, ahora vendrán también las responsabilidades políticas. ¿Tendrá el Presidente la misma confianza en Jaramillo y Velasco? ¿Terminará lo ocurrido hoy en una crisis de Gabinete?

Aunque el Presidente invirtió largas jornadas para mostrar las bondades de su proyecto, hubo una fragilidad que le sirvió en bandeja a la oposición: ¿Cuánto va a costar la implementación de la reforma?

Este boquete fue aprovechado por los opositores quienes dijeron que la propuesta no solo estaba desfinanciada, sino que, además, iba a acabar con el sistema.

Así, por ejemplo, el expresidente César Gaviria Trujillo dijo que la reforma iba a echar por la borda la experiencia adquirida en los últimos treinta años y que llevaría al país a un terreno incierto.

Esta apreciación ganó adeptos y la discusión quedó abierta entre

dos orillas irreconciliables. “Teníamos la ilusión de que la reforma uniera al país, pero no fue así, lastimosamente la reforma nos ha dividido entre buenos y malos”, dijo Norma Hurtado, de la U.

Los analistas consultados por este diario señalan que lo sucedido es una gran derrota política —similar a la de las elecciones regionales de octubre del año pasado— para el Ejecutivo que, además, podría extenderse a otros proyectos considerados claves por la Casa de Nariño.

En el terreno parlamentario, si el Gobierno lo intenta de nuevo por esta vía tendrá que construir una nueva propuesta de reforma desde cero para presentarla a partir del 20 de julio, en la próxima legislatura.

El Presidente ha dado luces de lo que hará a través de su cuenta de X. Al explicar del por qué el gobierno asume la función de reordenador del sistema de salud, dijo: “Evitamos así una quiebra generalizada y la liquidación abrupta en el sistema de salud propiciada por la actitud de algunos congresistas que recibieron pagos de una EPS en sus campañas, precisamente de la que peor balance tiene en sus estados financieros”.

A lo que Alejandro Gaviria, quien formó parte de su gabinete, respondió: “X reemplaza al Congreso: una reforma a la salud hecha por una red social. Un modelo de red abierta, impracticable e insostenible, con todo el poder para los políticos regionales y una gran incertidumbre para pacientes y prestadores. Una locura”.



La red social de
periódicos regionales con
MAYOR ALCANCE
e *interacción* en el Huila

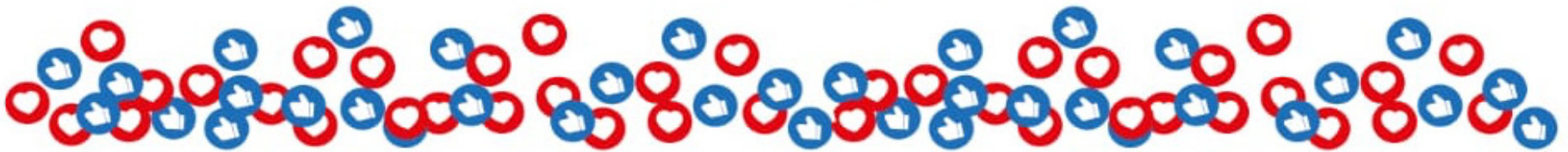
Alcance:
(Últimos 28 días)

11.3 MLL (Orgánico)



Interacción:
(Últimos 28 días)

2.2 MLL (Orgánico)



Única página verificada

Diario del Huila ✓

ÚNICA PÁGINA CON AUTORIZACIÓN DE FACEBOOK PARA PUBLICAR ANUNCIOS SOBRE TEMAS SOCIALES, ELECCIONES O POLÍTICA



**SOMOS SU MEJOR
OPCIÓN DE PUBLICIDAD**
digital para que su negocio
y productos se conozcan

Beneficios

- Asesoría en la segmentación del público
- Estadísticas del anuncio
- Diseño del anuncio
- Inversión en publicidad ads
- Alcance Orgánico
- Inversión económica baja

LOS DATOS DERROTAN A LAS OPINIONES

Calle 8 No. 8-06 Neiva

608-8668561 318-517-2838 318-311-0984

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

Neiva



La Administración Municipal, por orden de la Superintendencia de Transporte, debe combatir el transporte 'ilegal'.

Alcaldía de Neiva a regular el transporte ilegal

■ La Superintendencia de Transporte, espera que la Administración Municipal, controle el transporte ilegal y de no hacerlo se podría enfrentar a una sanción monetaria de \$1.000 millones. En este entendido, se conoció que la Secretaría de Movilidad, tiene que enviar a la entidad reportes, semanales, mensuales y semestrales, con lo relacionado a multas y sanciones.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Es importante recordar que el 22 de septiembre de 2023, la Secretaría de Movilidad de Neiva recibió una sanción mediante la Resolución 7339, impuesta por la Superintendencia de Transporte, debido a su responsabilidad en la falta de eficacia y omisión en la aplicación de medidas para abordar y regular el transporte ilegal e informal en la capital del Huila.

Un extenso documento de 67 páginas, que obtuvo el Diario del Huila, detalla que la Secretaría de Movilidad de Neiva ha sido presuntamente responsable de perturbar el servicio público de transporte en su jurisdicción, una acción que se ajusta a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996.

Directrices del orden Nacional

En este aspecto, Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad de Neiva, le contó al Diario del Huila: “efectivamente durante esta vigencia, se ha dispuesto aceptar esas medidas que el Gobierno Nacional viene afirmando para nuestra entidad territorial, relacionadas con efectivamente controlar el crecimiento exponencial del transporte ilegal”.

Hay que hacer memoria, y acordarnos que mediante la Resolución 7339 del 22 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Transporte, declaró responsable a la Secretaría de Movilidad, por no controlar el transporte ilegal en la ciudad.

“Esto ocasionó que nuestro organismo de Tránsito

Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad de Neiva, le contó al Diario del Huila: “efectivamente durante esta vigencia, se ha dispuesto aceptar esas medidas que el Gobierno Nacional viene afirmando para nuestra entidad territorial, relacionadas con efectivamente controlar el crecimiento exponencial del transporte ilegal”.



También, tiene identificados servicios de transporte con la plataforma 'Indriver'.

to recibiera una amonestación, la cual está consagrada en el artículo 45 de la Ley 336 1996, por lo que

nos impone acatar unas medidas específicas tendientes a superar la alteración del servicio público.

Debemos emitir actos administrativos para controlar el transporte ilegal, nos obligan a crear



La anterior administración interpuso un recurso de apelación, pero el ente de transporte, confirmó la amonestación.

un cronograma, reporte mensual, para la Superintendencia, en el que justamente se programen todos los operativos de control directo al control del transporte ilegal e informal, debemos de enviarle un informe semestral en el que expresemos ¿de qué forma se está combatiendo la ‘ilegalidad?’”, agregó la funcionaria.

En cuanto a las ‘tareas’ asignadas, desde la Secretaría de Movilidad, ya crearon los cronogramas, semanales y mensuales y ya han realizado varios actos administrativos direccionados al control del transporte ‘alternativo’.

No hay decreto para transporte ilegal

“La Administración Municipal no ha tomado la decisión de emitir un decreto, relacionado con el transporte ilegal, porque entendemos y somos sensibles, frente a la problemática social que afecta a todas las familias relacionadas a la informalidad, porque la práctica esta vinculada con el desempleo”, dijo la Secretaria.

La funcionaria manifestó que ya están cumpliendo con algunas de las exigencias hechas, “la amonestación es una sanción importante, en el entendido que respecto a las otras investigaciones que ya vienen en curso y al estar sancionado con amonestación, en estas próximas penalidades, nos vemos ad portas a recibir no esté mismo castigo, sino una pecuniaria y las multas superan los \$1.000 millones de responsabilidad para el ente territorial y no podemos estar ajenos a la realidad jurídica, y no es que estemos desconectados de las necesidades de la ciudadanía”.

La sanción llegó el 22 de septiembre de 2023, bajo la Administración del alcalde, Gorky Muñoz y estaba a cargo de la Secretaria de Movilidad, Luisa Fernanda Robles, quienes interpusieron un recurso de reposición y subsidio de apelación, el 3 de noviembre del mismo año, pero ya el pasado 11 de marzo del año en curso, el ente de transporte confirmó la amonestación, negando le recurso interpuesto.

“La amonestación es una sanción importante, en el entendido que respecto a las otras investigaciones que ya vienen en curso y al estar sancionado con amonestación, en estas próximas penalidades, nos vemos ad portas de recibir multas, que superan los \$1.000 millones de responsabilidad para el ente territorial”, declaró la funcionaria.

Hay que evitar la sanción pecuniaria

“No nos queda otro camino que evitar llegar a la sanción pecuniaria, acoger las medidas, porque es una orden de una entidad que justamente por mandato constitucional y legal tiene a su cargo la supervisión, el control y la vigilancia de todos los organismos de tránsito del país”, declaró, Edna Johana Cruz.

Ahora como dicen popularmente, la Superintendencia, tiene el ‘sartén por el mango’, y solo queda cumplir con las obligaciones consignadas en la Resolución para evitar a toda costa la millonaria sanción.

“Y no solamente es la multa, sino con todo lo que implica no poder acceder a programas, proyectos u oferta institucional del nivel nacional, por efectos de estar amonestados por la Superintendencia de Transporte”, enfatizó la abogada.

Desde la entidad en mención, denominan al mototaxismo, como transporte ilegal. “Es decir el moto-taxi, en este caso la motocicleta, pese a que es para dos personas, no está homologada por el Ministerio de Transporte como un vehículo de servicio público, por lo tanto, no es un transporte legal y no es solo Neiva quien enfrenta esta compleja situación,

también se encuentran: Sincelejo, Cartagena, Montería en las que ha aumentado esta clase de movilidad”, indicó la secretaria.

Los motociclistas, víctimas mortales

En relación a esta dura realidad vial, Luisa Fernanda Robles, en su momento secretaria de Movilidad de Neiva, manifestaba: “la seguridad vial debe ser un compromiso de todos. Dentro de las principales causas de muerte en la ciudad, son conducir con exceso de velocidad, manejar en estado de embriaguez e infringir la normas de tránsito”.

La funcionaria relató que los siniestros viales, han disminuido, pero ha aumentado el número de personas que perdieron la vida a causa de esta problemática, dado que los accidentes de tránsito, son más violentos por la velocidad con la que transitan.

Asimismo, los estudios realizados, permitieron conocer que el centro de la ciudad, es uno de los sitios con altos índices de siniestralidad, de igual manera se identificaron las comunas uno, tres y seis, como las más afectadas por esta problemática vial.

Analizar la siniestralidad

En este sentido “el Observatorio



Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad de Neiva.

de Seguridad Vial, nace como una necesidad, dado los altos casos de siniestralidad. Nos postulamos como ciudad y fuimos escogidos. También, para que pudiéramos tener una herramienta tecnológica que nos permita identificar cuáles son esos puntos de mayor atención en materia de movilidad y las causas de los choques vehiculares”, destacó la funcionaria.

Desde la entidad indicaron que con el equipo técnico que tienen, el operativo, el pedagógico y social, van a propiciar y mejoras las estrategias para impactar a la ciudadanía en general. Se espera que cuatro meses, puedan disminuir considerablemente los índices de accidentalidad y las condiciones de movilidad, agregó Fernanda.

Otra de las estrategias, que están utilizando desde la Secretaría de Movilidad, es llegar a colegios, universidades, centros comerciales con el objetivo de concientizar a la población para que respete las normas de tránsito y conduzca sin exceder los límites de velocidad.

Ya para finalizar, la circular externa número 02 del 22 de septiembre de 2023, emitida por la Superintendencia de Transporte, expresa en el documento que tiene como objeto: “impartir instrucciones y a reiterar a los Alcaldes Municipales y Distritales, en su condición de autoridades de Policía, demás autoridades de tránsito y transporte y Policía Nacional, los deberes de control de la prestación ilegal e informal del servicio público de transporte en sus jurisdicciones y la necesidad de concebir como un fenómeno complejo, estas actividades irregulares”.

“Finalmente, si con el contexto transversal bosquejado en el presente documento, nos aproximamos una última vez y de manera general a los deberes que a los Alcaldes corresponde sobre el control de la informalidad y la ilegalidad en la prestación del servicio público de transporte terrestre, es absolutamente evidente que el mismo no se limita al ejercicio de las competencias que para la vigilancia y control del servicio público específicamente se le asignan, sino que de las competencias para contrarrestar esta práctica”.



No queda otra opción que acatar las recomendaciones hechas por la entidad fiscalizadora.

Panorama



La Superintendencia de Salud de Colombia tomó la decisión de intervenir a la EPS Sanitas y la Nueva EPS, la mayores entidades prestadoras de servicios de salud en el país.

Parte de tranquilidad para usuarios de Sanitas en el Huila

■ Un día después de que la Superintendencia de Salud de Colombia, decidiera intervenir la EPS Sanitas, también ordenó intervenir a la Nueva EPS, generando preocupación entre los más de 10 millones de afiliados. En el Huila, las autoridades en salud entregaron un parte de tranquilidad en la prestación de los servicios.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

Tras la preocupación generada por la intervención forzosa administrativa de la EPS Sanitas a nivel nacional, los usuarios en el Huila reciben un parte de tranquilidad por parte de las autoridades locales. La Personería de Neiva, en coordinación con la Secretaría de Salud del Municipio, realizó una verificación exhaustiva para conocer las condiciones en las que se continuará prestando el servicio en la región.

Según cifras oficiales, en la capital del Huila hay 150.934, usuarios de los cuales 61.173, son subsidiados y del Régimen Contributivo 89.761 usuarios de Sanitas, y ante la incertidumbre generada por la intervención, se han realizado gestiones para garantizar la continuidad de las prestaciones médicas. El Superintendente de Salud ha dejado claro que ningún servicio se suspenderá, lo que incluye valoraciones y trámites pendientes para los

usuarios de Sanitas en Neiva y sus alrededores.

El Personero de Neiva, Jerson Andrés Bastidas, ha instado a los ciudadanos a acudir a la Personería en caso de cualquier contratiempo o afectación en los servicios y prestaciones de Sanitas. Se comprometió a brindar acompañamiento y apoyo para garantizar que los derechos de los usuarios no se vean vulnerados durante este proceso de intervención.

La intervención forzosa administrativa de Sanitas a nivel nacional se debió a problemas financieros y la vulneración de los derechos de sus afiliados, según informó el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Salud. Esta medida incluye la toma de posesión de los bienes y negocios de la EPS a nivel nacional, debido al incumplimiento de indicadores financieros y al creciente número de quejas por parte de los usuarios.

Luis Carlos Leal, Superintendente Nacional de Salud, destacó que Sanitas no cumplía con los

Después de la intervención forzosa administrativa de la EPS Sanitas a nivel nacional, las autoridades locales en el Huila brindan un parte de tranquilidad a los usuarios.



El Personero de Neiva, Jerson Andrés Bastidas, insta a los ciudadanos a acudir a la Personería en caso de cualquier contratiempo o afectación en los servicios y prestaciones de Sanitas.

requisitos de habilitación financiera, especialmente en lo relacionado con el patrimonio adecuado y las reservas técnicas. Esta intervención se suma a otras

cuatro EPS intervenidas, afectando a un total de 13,6 millones de usuarios en el país, siendo Sanitas



El Gobierno Departamental del Huila hace un llamado a la tranquilidad de la población, asegurando que la intervención de la EPS Sanitas es preventiva

la que más afiliados aporta, con 5,7 millones de usuarios, de los cuales 4,3 millones pertenecen al régimen contributivo y 1,4 millones al subsidiado.

A pesar de la intervención, las autoridades locales y la Personería de Neiva se mantienen vigilantes para garantizar que los servicios de Sanitas en el Huila continúen operando de manera adecuada y que los usuarios reciban la atención médica necesaria sin contratiempos.

Acompañamiento en el Huila

El secretario de salud del Huila, Sergio Mauricio Zúñiga, participó en una reunión clave liderada por la Superintendencia de Salud, a propósito de la decisión del Gobierno Nacional de intervenir la EPS Sanitas, una de las más grandes del país.

El funcionario dio un parte de tranquilidad a los usuarios del departamento indicando que los servicios se continuarán prestando normalmente y que la entidad a su cargo acompañará el proceso para que este resulte lo menos traumático posible.

“Nos hemos reunido con el delegado de la Superintendencia Nacional de Salud para conocer plenamente el alcance de la intervención de la EPS Sanitas y hemos llegado a unos acuerdos muy sencillos y puntuales. El primero es la realización de mesas de trabajo cada dos días, esto con el firme propósito de darle tranquilidad a los más de 425 mil usuarios en el departamento, vamos a pedir a los prestadores de servicios como los hospitales y las clínicas que los servicios se tienen que seguir dando”, señaló el Secretario de Salud del Huila.

Zúñiga Ramírez, dijo que bajo ninguna circunstancia se pueden dejar de prestar los servicios, entre ellos la entrega de medicamentos y la atención de la consulta espe-

cializada por lo que se han impartido instrucciones precisas que está seguro, ayudarán a que los usuarios puedan mantener la atención que hasta el momento han venido recibiendo.

“La EPS debe garantizar todos los procedimientos, entrega de medicamentos, citas especializadas y cualquier cirugía que venga en trámite”, puntualizó Sergio Mauricio Zúñiga.

Es una intervención preventiva

El vocero del Gobierno Departamental hizo un llamado a la tranquilidad, recordó que se trata de un proceso preventivo que busca proteger a los usuarios y que en todo caso de lo que se trata es de poder garantizar una atención digna y de calidad.

“Esta intervención que hace la Supersalud se hace de manera preventiva como lo es el buen manejo de los recursos, pero también por las constantes quejas y reclamos de los usuarios. Desde la Secretaría de Salud, en cabeza de nuestro Gobernador el doctor Rodrigo Villalba, vamos a trabajar para que se respete la salud, pero sobre todo se inician procesos que sean de beneficio para todos los huilenses”, finalizó el Secretario de Salud del departamento del Huila.

La Personería de Neiva, en coordinación con la Secretaría de Salud del Municipio, ha verificado las condiciones para garantizar la continuidad de los servicios médicos en la región.



El secretario de salud del Huila, Sergio Mauricio Zúñiga, asegura que los servicios de Sanitas se continuarán prestando normalmente durante el proceso de intervención, con el objetivo de minimizar cualquier impacto negativo para los usuarios.

rededor de las 3:00 de la tarde de este miércoles. Esta EPS, que opera bajo un modelo mixto entre cajas de compensación y el Estado, ha estado en funcionamiento durante años y se ha posicionado como una de las más grandes del país. Sin embargo, en la actualidad enfrenta un futuro incierto mientras se lleva a cabo la intervención.

La intervención de la Nueva EPS plantea importantes preguntas sobre el estado general del sistema de salud en Colombia y sobre la capacidad del Gobierno para garantizar que los ciudadanos reciban la atención médica que necesitan.

En medio de esta crisis, los usuarios de la Nueva EPS y la población en general esperan que las medidas tomadas por la Superintendencia de Salud conduzcan a una mejora significativa en la calidad de los servicios y en la atención al paciente en el país.

En otro contexto, tras la intervención iniciada por la Superintendencia Nacional de Salud en la EPS Sanitas, el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, ofreció una entrevista exclusiva con La W para explicar los detalles de la medida, la cual calificó como una estrategia para “salvaguardar” la salud de los colombianos.

En primer lugar, el ministro brindó un parte de tranquilidad a los afiliados de esta EPS, en medio de las especulaciones sobre los motivos de la intervención.

“Todos los usuarios pueden estar tranquilos, los servicios se seguirán prestando normalmente (...) hemos afirmado que las EPS no desaparecerán, ya que tienen la obligación de atender y asegurar la salud de los colombianos. El derecho fundamental a la salud de los colombianos debe ser preservado”, expresó el ministro.

Asimismo, el ministro abordó los cuestionamientos sobre posibles motivaciones políticas detrás de esta decisión en el marco de la discusión sobre la reforma a la salud, que actualmente no cuenta con los apoyos suficientes para ser aprobada en el Congreso de la República.

Nueva EPS, también será intervenida

La Superintendencia de Salud de Colombia ha tomado la determinación de intervenir en la Nueva EPS, la principal entidad prestadora de servicios de salud en el país. Esta medida, que se suma a otras cinco intervenciones anteriores, ha suscitado una considerable preocupación en la población, especialmente entre los más de 10 millones de usuarios afiliados a esta EPS.

Bajo la presidencia de Aldo Cadená, la Nueva EPS enfrenta una situación crítica que ha llevado al Gobierno colombiano a tomar medidas. El presidente Gustavo Petro anunció recientemente una pérdida de más de 7 billones de pesos en la Nueva EPS, lo que ha sido un factor determinante para la intervención.

El anuncio oficial se realizó al-

Quedó en firme suspensión del Alcalde de Rivera

En firme quedó la suspensión del Alcalde del municipio de Rivera Luis Humberto Alvarado Guzmán, luego de que el Tribunal Administrativo del Huila negara la solicitud de aclaración al fallo que, como medida cautelar, ordenó la separación del cargo.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Unidad Investigativa
Luego de que el pasado 19 de febrero el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila decretara la suspensión provisional de Luis Humberto Alvarado Guzmán como alcalde de Rivera, Huila (2024-2027), el apoderado de este había solicitado al mismo ente judicial la aclaración del auto que dejó al mandatario por fuera del cargo.

Justamente el pasado 2 de abril del presente año el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila en cabeza de los magistrados Enrique Dussán Cabrera, Jorge Alirio Cortés Soto y Ramiro Aponte Pino, resolvieron "NEGAR la solicitud de aclaración del auto de fecha 19 de febrero de 2024 que decretó la suspensión provisional del acto de elección de Luis Humberto Alvarado Guzmán como alcalde del municipio de Rivera".

Además de dejar "En firme esta providencia, continuar con el trámite del proceso", esto ya que "Analizados los fundamentos de la solicitud se advierte que estos corresponden más al desacuerdo de la parte actora con el fundamento de la decisión de decreta la medida cautelar, esto es inconformidades con la parte motiva de la decisión que a su juicio considera se basó en una fundamentación errónea o que no tuvo en cuenta una decisión que en sentido contrario se había proferido por otra Sala de esta Corporación a la que no pertenece ninguno de los magistrados que adoptó la decisión, y mucho menos con algún concepto o frase de la decisión que le haya generado duda o confusión".

¿Qué argumentó el apoderado del demandado?

"En el sentido de exponer de manera clara, precisa y concreta, los argumentos que llevaron al razonamiento que concluyó con decretar la suspensión provisional del acto de elección del señor LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN, como alcalde del municipio de Rivera, departamento del Hui-



Luis Humberto Alvarado Guzmán, Alcalde de Rivera.

Tras conocerse este fallo la Gobernación del Huila, en cabeza de Rodrigo Villalba Mosquera, deberá designar un Alcalde encargado, mientras se surte el proceso judicial.



Según los magistrados, las acciones de la rectora han influido en decisiones y contrataciones en el municipio.

la configuración de la inhabilidad, pues en el auto se utiliza el tiempo gramatical infinitivo al indicar que "debe poder ejercerse en dicha municipalidad", con lo cual no resulta afirmativo que en efecto, dicho elemento se haya configurado en los supuestos fácticos establecidos por el demandante en la solicitud de la medida cautelar.

"Manifiesta que no es cierto que el argumento del demandado se centre en que no se configura el elemento territorial porque la Universidad Surcolombiana no tiene sede en el municipio de Rivera, pues como se manifestó en el escrito de oposición a la medida provisional, el hecho de que la rectora de la institución educativa de orden nacional, tenga vínculo de parentesco con el alcalde electo del municipio de Rivera, no indica que ésta ejerza autoridad administrativa en dicha municipalidad, máxime si dentro del escrito de solicitud de la medida no se encuentra probado el elemento objetivo referido, y mucho menos, que dicho parentesco haya sido de tal entidad para incidir en los resultados de la contienda electoral del pasado 29 de octubre de 2023".

Advierte que si bien en el auto se citó la sentencia SU-207 de 2022 reconociendo los argumentos jurisprudenciales para fundamentar la improcedencia de la medida provisional solicitada, genera motivo de duda razonable que la conclusión de esta Sala, haya sido precisamente lo opuesto a lo consignado en la parte resolutoria de la providencia objeto de aclaración.



Nidia Guzmán Durán, rectora de la Usco, madre del mandatario de Rivera.

La demanda

La demanda de nulidad electoral fue instaurada por Jhon Faiver Arce Trujillo. Según los magistrados, Alvarado Guzmán habría incurrido en una causal de inhabilidad al ostentar el cargo de alcalde debido a las funciones de autoridad administrativa que ejercía su madre, Nidia Guzmán, quien es rectora de la Universidad Surcolombiana (Usco) y tiene influencia en el municipio.

La demanda presentada por Arce Trujillo argumenta que existen relaciones contractuales entre la Universidad Surcolombiana y el municipio de Rivera, lo que habría generado un conflicto de intereses y ventajas electorales para la candidatura de Alvarado Guzmán. Se señala que la rectora Guzmán, a través de la universidad, ha suscrito convenios y contratos que afectan directamente al municipio, lo que constituiría nepotismo y uso indebido de recursos públicos.

Los magistrados del Tribunal Administrativo del Huila analizaron las pruebas presentadas y concluyeron que Nidia Guzmán, en su calidad de rectora de la Usco, ejerce funciones de autoridad administrativa a nivel departamental, lo que incluye al municipio de Rivera. Según los magistrados, las acciones de la rectora han influido en decisiones y contrataciones en el municipio, lo que inhabilitaría a su hijo para ocupar el cargo de alcalde.

Esta decisión del tribunal ha generado controversia, ya que anteriormente, el pasado 12 de febrero, otros magistrados habían admitido la demanda, pero negaron la suspensión provisional del alcalde. Sin

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Magistrado ponente: Enrique Dussán Cabrera

Neiva Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control	Nulidad electoral
Demandante	Jhon Faiver Arce Trujillo
Demandado	Luis Humberto Alvarado Guzmán
Radicación	41 001 23 33 000 2023 00421 00
Asunto	Niega solicitud de aclaración

Número: A-107

1. ASUNTO

Resolver solicitud aclaración del auto de fecha 19 de febrero de 2024 que decretó la suspensión provisional del acto de elección de Luis Humberto Alvarado Guzmán como alcalde del municipio de Rivera.

2. ANTECEDENTES

El 19 de febrero de 2024 esta Corporación proferió auto admitiendo la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad electoral, ha promovido el ciudadano Jhon Faiver Arce Trujillo contra Luis Humberto Alvarado Guzmán, tendente a que se decreta la nulidad del acto electoral contenido en los formularios E-26 y E-27 por el cual resultó elegido como alcalde del municipio de Rivera para el periodo 2024-2027, por haber incurrido en la inhabilidad contenida en el numeral 4 del artículo 95 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 37 de la ley 617 de 2000.

En este mismo auto se decretó la suspensión provisional de los efectos jurídicos del acto de elección.

Este auto fue notificado por estado el 21 de febrero de 2024 y personalmente al demandado, al Consejo Nacional Electoral y al Ministerio Público el 14 de marzo de 2024.

Con constancia Secretarial del 20 de marzo de 2024 se indicó que el 19 de marzo de 2024 venció el término de ejecutoria de este auto, por lo que con anterioridad el apoderado del demandado había presentado solicitud de aclaración del auto notificado.

Índice 19, semana
Índice 19, semana
Índice 22 y 23, semana
Índice 31 y 32, semana
Índice 37, semana

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Magistrado ponente: Enrique Dussán Cabrera

Neiva Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

"La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, si el actor o el apoderado de parte, cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidos en la parte resolutoria de la sentencia o influyan en ella.

En las mismas circunstancias procederá la aclaración de auto. La aclaración procederá de oficio o a petición de parte formulada dentro del término de ejecutoria de la providencia.

La providencia que resuelve sobre la aclaración no admite recursos, pero dentro de su ejecutoria podrán interponerse los que procedan contra la providencia objeto de aclaración."

De conformidad con lo descrito, en la aclaración y corrección de providencias, se debe cumplir ciertos requisitos, como son, que la misma contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, en el caso de la aclaración; o cuando se incurra en error puramente aritmético, error por omisión, cambio de palabras o alteraciones de estas, en el caso de la corrección; y que indistintamente de una u otra, se encuentren en la parte resolutoria de la providencia o influyan en ella.

Para la parte actora lo que genera duda en la decisión objeto de aclaración, consiste en los fundamentos de procedencia de la medida, por cuanto considera que esta Corporación realizó una errónea interpretación del elemento territorial o espacial que comprende la causal de inhabilidad aplicada, al apartarse del precedente judicial. Además, fundamenta la aclaración en haberse desconocido la negativa a la medida cautelar proferida por la Sala Sexta de decisión de esta misma Corporación.

Analizados los fundamentos de la solicitud se advierte que estos corresponden más al desacuerdo de la parte actora con el fundamento de la decisión de decreta la medida cautelar, esto es inconformidades con la parte motiva de la decisión que a su juicio considera se basó en una fundamentación errónea o que no tuvo en cuenta una decisión que en sentido contrario se había proferido por otra Sala de esta Corporación a la que no pertenece ninguno de los magistrados que adoptó la decisión, pero de ninguna manera está relacionada ni con la parte resolutoria de la decisión, y mucho menos con algún concepto o frase de la decisión que le haya generado duda o confusión.

Sobre el particular se precisa, que de la lectura de todo el cuerpo del documento, respetando el orden de la providencia se puede concluir que, existe congruencia y claridad entre lo motivado y la orden impartida, y no existe ninguna frase o concepto que genere duda o

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Magistrado ponente: Enrique Dussán Cabrera

Neiva Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Con memorial del 23 de febrero de 2024, el apoderado del demandado solicitó se aclarara el auto de fecha 19 de febrero de 2024 "en el sentido de exponer de manera clara, precisa y concreta, los argumentos que llevaron al razonamiento que concluyó con decretar la suspensión provisional del acto de elección del señor LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN, como alcalde del municipio de Rivera, departamento del Huila, para el periodo constitucional 2024 - 2027."

Fundamenta esta solicitud en que, si bien esta Sala decretó la medida cautelar, la Sala Sexta de decisión de esta Corporación negó la solicitud de medida cautelar en tanto que dada la incipiente etapa procesal, no se acreditan con suficiencia y a plenitud la causal de inhabilidad, desconociendo esta providencia.

Así argumenta que la parte motiva de la providencia se observa imprecisión y ambigüedad en lo concerniente al concepto y alcance del elemento objetivo y territorial para la configuración de la inhabilidad, pues en el auto se utiliza el tiempo gramatical infinitivo al indicar que "debe poder ejercerse en dicha municipalidad", con lo cual no resulta afirmativo que en efecto, dicho elemento se haya configurado en los supuestos fácticos establecidos por el demandante en la solicitud de la medida cautelar.

Manifiesta que no es cierto que el argumento del demandado se centre en que no se configura el elemento territorial porque la Universidad Surcolombiana no tiene sede en el municipio de Rivera, pues como se manifestó en el escrito de oposición a la medida provisional, el hecho de que la rectora de la institución educativa de orden nacional, tenga vínculo de parentesco con el alcalde electo del municipio de Rivera, no indica que ésta ejerza autoridad administrativa en dicha municipalidad, máxime si dentro del escrito de solicitud de la medida no se encuentra probado el elemento objetivo referido, y mucho menos, que dicho parentesco haya sido de tal entidad para incidir en los resultados de la contienda electoral del pasado 29 de octubre de 2023.

Advierte que si bien en el auto se citó la sentencia SU-207 de 2022 reconociendo los argumentos jurisprudenciales para fundamentar la improcedencia de la medida provisional solicitada, genera motivo de duda razonable que la conclusión de esta Sala, haya sido precisamente lo opuesto a lo consignado en la parte resolutoria de la providencia objeto de aclaración.

3. CONSIDERACIONES

El artículo 285 del CGP regula lo relacionado con la aclaración de las providencias, indicando que

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Magistrado ponente: Enrique Dussán Cabrera

Neiva Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

confusión, ni en la parte resolutoria ni en ningún aspecto que influya en ella.

En mérito a lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de aclaración del auto de fecha 19 de febrero de 2024 que decretó la suspensión provisional del acto de elección de Luis Humberto Alvarado Guzmán como alcalde del municipio de Rivera.

SEGUNDO: En firme esta providencia, continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese y cúmplase.

Los magistrados,
Firmado electrónicamente en Samal.

ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO **RAMIRO APONTE PINO**

Negación de la solicitud por parte del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila.

embargo, los nuevos pronunciamientos apuntan a que la suspensión provisional es necesaria mientras se resuelve el fondo del asunto.

Pese a las medidas cautelares, Luis Humberto Alvarado Guzmán permanecerá por ahora en el cargo, pues tiene la posibilidad de apelar debido a que el Tribunal Administrativo del Huila resolvió dos demandas prácticamente iguales, determinando dos cosas distintas. Hay dos decisiones, de una no estableció las medidas cautelares, mientras que la otra sí, por lo que se está a la espera que el Tribunal unifique su decisión, pues, aunque son de dos magistrados distintos las ponencias, si generan confusión.

Contexto

“El 54% del agua apta para consumo humano de Neiva, no se contabiliza”

■ Con el fin de reducir e identificar donde se está ‘perdiendo’ el agua de la ciudad, las Empresas Públicas de Neiva, establecieron un plan ‘piloto’ en la Zona Industrial que se va realizar a través de telemetría, donde se sectorizará una zona, luego se va contrastar esa medición con un macro-medidor.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

La oficina de Gestión de Pérdidas de las Empresas Públicas de Neiva, se encuentra analizando una estrategia que le permita identificar, sectores, zonas, barrios, donde se estaría perdiendo el agua potabilizada, pues se pudo conocer, que más de la mitad no se contabiliza y hay posibilidad de que existan conexiones fraudulentas.

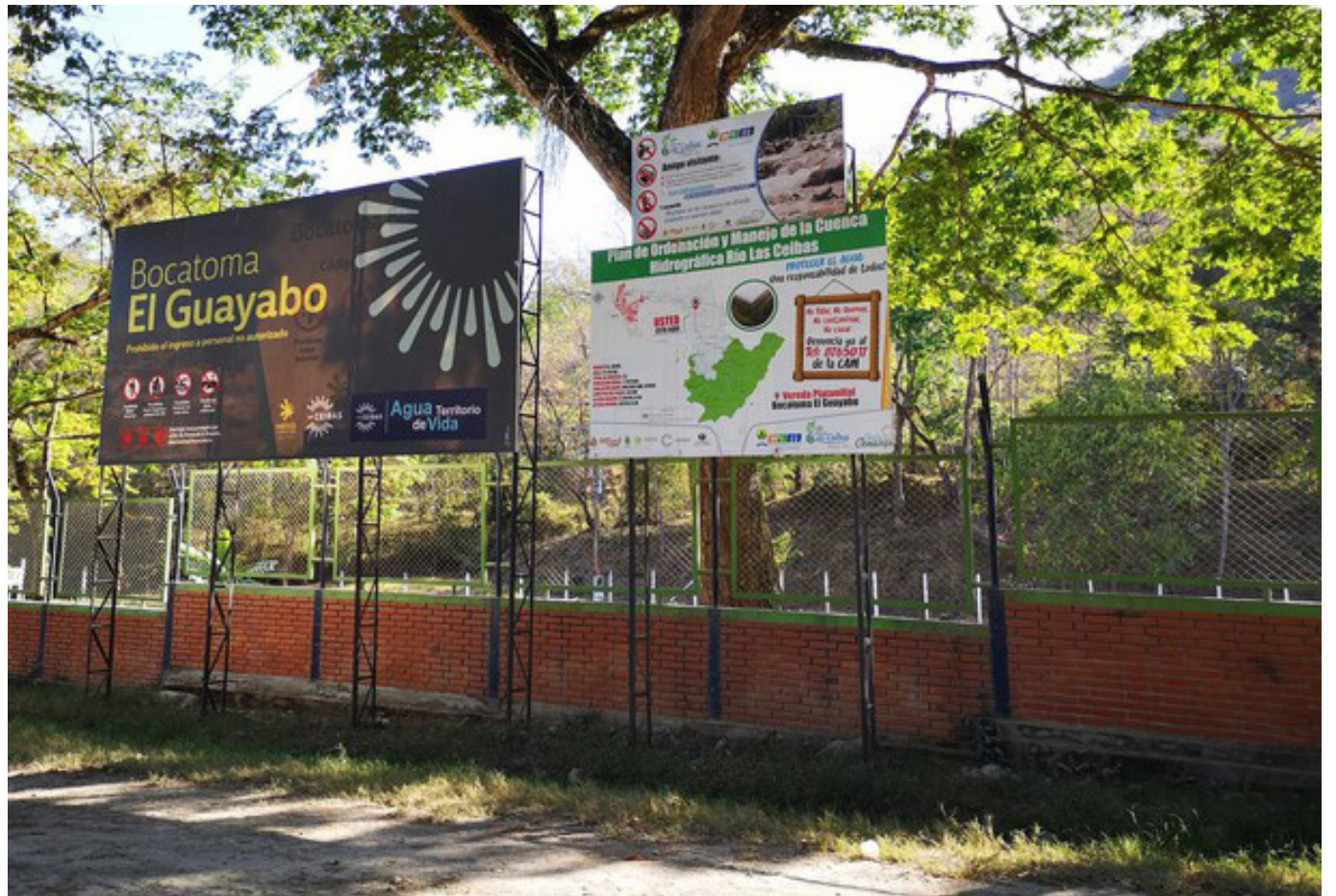
En este sentido, la entidad en mención ‘lanzó’ un plan ‘piloto’ en la Zona Industrial, que se va a realizar por medio de telemetría, donde se va a sectorizar una zona y se va a contrastar la medición que arroje con la información de un macro-medidor.

Se ‘evapora’ la mitad del líquido

Ya en relación a la cantidad de agua que se pierde en la capital opita, Andrés Eduardo Charry, gerente Empresas Públicas, manifestó: “tenemos una cifra de agua no contabilizada, que es más del 54%, esto quiere decir que de los 100% metros cúbicos que producimos, la cantidad en mención se nos va”.

Con el fin de atacar esta problemática y conocer dónde se encuentran las fugas o conexiones?, la entidad adquirió macromedidores para cada una de las plantas de tratamiento, que les permita medir la cantidad del preciado líquido que sale de ellas.

Andrés Eduardo Charry, gerente Empresas Públicas, manifestó: “tenemos una cifra de agua no contabilizada, que es más del 54%, esto quiere decir que de los 100% metros cúbicos que producimos, la cantidad en mención se nos va”.



En la bocatoma El Guayabo, se trata el agua para Neiva.

“Vamos a sectorizar la Zona Industrial, con el fin de identificar fugas o fraudes y poder ir disminuyendo ese índice de agua no contabilizada”, narró el directivo.

Van identificar a los ‘fraudulentos’

“No puedo decir con precisión en qué sectores se presentan este tipo de hechos, es nuestro trabajo

identificarlos y es lo que estamos haciendo, junto a nuestra área comercial, específicamente desde la Oficina de Gestión de Pérdidas, tratando de identificar lugares, visitando construcciones, que muchas veces inician sus labores y se conectan al servicio sin estar autorizados para hacerlo y es un trabajo que estamos haciendo con nuestro personal del planta para identificar, donde se nos presentan esas fugas o fraudes”, declaró el gerente.

Asimismo, junto a la Policía, funcionarios de la CAM, Ejército y Secretaría de Medio Ambiente, “con el fin de hacer inspección en la ribera del río Las Ceibas, para vigilar la toma de caudales y las que no estén licenciadas, pues eliminarlas para tener un nivel óptimo”, agregó, Andrés Eduardo Charry.

Millonaria deuda de la ciudadanía

Ya Gloria Vanegas, en su momento gerente de Empresas Públicas, había manifestado “financieramente estamos bien, pero no ha sido fácil, cuando hubo la pandemia del Covid-19, expidieron un decreto presidencial, donde por dos años no se podía cobrar el agua. La gente aprovechó esta coyuntura para dejar de cancelar, sin desconocer que tenemos una

‘cultura’ del no pago con el sector oficial, esta situación incrementó la cartera”.

Por ejemplo en energía y gas, la ciudadanía vive al día, pero con el recibo del agua, si dejan de pagarlo, debido a que no se puede cortar fácilmente.

“Esperamos entregar saneada la cartera. Nos deben cerca de \$24.000 millones y no es fácil decirle a las personas de los estratos 1, 2 y 3, venga póngase al día, siendo los más golpeados en pandemia y eso que hacemos campañas para que paguen, no les cobramos los intereses”, agregó la funcionaria.

¿Y el sector empresarial?

Similar situación tiene el comercio de Neiva. “Nos deben más de \$3.000 y estamos trabajando con la oficina de comunidades y la subgerencia comercial, llegamos ‘puerta a puerta’, dialogamos con ellos, le contamos los beneficios y algunos se han acercado a hacer acuerdos de pago”, dijo la gerente.

La funcionaria recalzó que la Empresa, solo depende del recaudo, por ese motivo se enfocan en realizar los cobros.

“Estamos perdiendo el 50% del agua que no es contabilizada, lo reducimos en cuatro puntos, a través de los esquemas diferenciales en los asentamientos, porque al



Investigan si hay conexiones ilegales del preciado líquido.



Andrés Eduardo Charry, gerente Empresas Públicas de Neiva.

no estar legalizados, pues la inversión no es fácil. Afortunadamente existe una reglamentación, donde le podemos llevar el agua e instalamos los micromedidores”, enfatizó Gloria Vanegas.

Asimismo, los funcionarios de la entidad, descubrieron un desvío del agua que entraba a ‘Planta Recreo’, lo suspendieron y establecieron las respectivas sanciones.

Red de acueducto obsoleta

Frente a la demora en arreglar las tuberías averiadas, la funcionaria indicó: “según un estudio realizado por la administración pasada, para cambiar toda la infraestructura de acueducto, se necesitan 1.2 billones de pesos. Y ante las fugas y daños, estos se deben a la obsoleta red de acueducto existente, pues incluso hay tubos de cemento y hierro que fueron instalados hace 40 años”.

Siendo los barrios de El Centro

y los más antiguos de la ciudad, los que más sufren esta problemática. Ya han contratado \$200.000 para acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.

Agua y el Gobierno Nacional

Ya en el plano nacional, “cuando nosotros llegamos al Gobierno la inversión del Gobierno Nacional en agua potable eran \$300.000 millones triplicamos la inversión en el año 23 y en el año 24 estamos invirtiendo un billón de pesos cada año”, destacó la ministra de Vivienda, Catalina Velasco Campuzano.

El presidente Petro hizo un llamado para darle prelación al agua potable en la inversión pública: “que le transmitan al ministro de Hacienda que nos toca hacer un marco completo en el manejo de agua potable en Colombia, porque lo que se pone primero en la

“Nuestro trabajo identificarlos y es lo que estamos haciendo, tratando de identificar lugares, visitando construcciones, que muchas veces inician sus labores y se conectan al servicio sin estar autorizados para hacerlo y es un trabajo que estamos haciendo con nuestro personal del planta”, declaró el gerente.



La Zona Industrial va a ser priorizada para analizar posibles escapes.

inversión pública de Colombia es el agua potable para todos y todas las colombianas, la salud pública”.

Dos millones de personas no tienen agua

Y entre dos mil y tres mil millones de personas sufren escasez de agua en el mundo. Esta insolencia se agravará en las próximas décadas, especialmente en las ciudades, si no se impulsa la cooperación internacional en este ámbito, advierten la UNESCO y ONU-Agua en la última edición del Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.

En todo el mundo, 2.000 millones de personas (el 26% de la población) no disponen de agua potable y 3.600 millones (el 46%) carecen de acceso a un saneamiento gestionado de forma segura, según el informe, publicado por la UNESCO en nombre de ONU-Agua y dado a conocer el 21 de marzo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2023, que se celebra en Nueva York.

“Es urgente establecer mecanismos internacionales sólidos para evitar que la crisis mundial del agua se descontrole. El agua es nuestro futuro común y es esencial actuar juntos para compartirla equitativamente y gestionarla de forma sostenible”, indicó Audrey Azoulay, directora general de la Unesco.

La gestión de los ríos y acuíferos que cruzan fronteras internacionales complica aún más las cosas. Aunque se ha demostrado que la cooperación en cuencas y acuíferos transfronterizos aporta muchos beneficios más allá de la seguridad del agua, incluida la apertura de canales diplomáticos adicionales, solo 6 de los 468 acuíferos internacionalmente compartidos del mundo son objeto de un acuerdo formal de cooperación.

En el Día Mundial del Agua, las Naciones Unidas hacen un llamamiento para impulsar la cooperación internacional sobre el uso y la gestión del agua. Solo así se podrá evitar una crisis mundial del agua en las próximas décadas.

Y 2.200 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura



Buscan si hay fugas de H2O.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

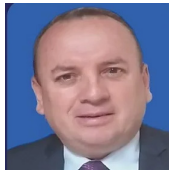
ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

OPINANDO Y DANDO

Que vaina con los reality



**Faiver
Hoyos
Hernández**

Email: faiverhoyos@gmail.com
Twitter (X) @FaiverFaiver

En un país en donde las realidades son dolorosas, tristes, preocupantes por múltiples situaciones, entre ellas la inseguridad, los elevados índices de desempleo, las deficientes prestaciones de servicios entre ellos: salud y sumando a esto el alto costo de la canasta familiar que incluye todo, surgen los reality como una alternativa de distensión, para recrear un poco el cruel escenario que se vislumbra.

Leí recientemente una publicación en el portal "Pulzo" que reseña la forma como Caracol y RCN se enfrentan por el rating en la franja nocturna. Está demostrado que la audiencia o teleaudiencia seguidora de la radio o la televisión, consume el enlatado que mejor le parece y le genere así sea un mínimo nivel de entretenimiento.

Por un lado, RCN viene despertando especial interés con La Casa de los Famosos, en donde personajes de la vida farandulera en mayor porcentaje, se encierran entre paredes y vigilados por cámaras y micrófonos, para convivir y luchar por 400 millones de pesos. Romances y escenas calurosas y ardientes se han observado entre los participantes. Hay quienes advierten que en algunos casos forma parte de la estrategia para cautivar sintonía y llamar la atención del público, al que ponen a votar por sus favoritos.

Y qué decir de Caracol que lanzó El Desafío XX, que por más de 20 años ha estado en

las pantallas. Dicen en las mediciones que este último dio pela a RCN el día de su lanzamiento. Y saber que es a través de un manejo emocional que cautivan la atención del público, quien consume lo que mejor le parece. Desafío XX contrario a La Casa de los Famosos pone a competir en pruebas exigentes a los participantes.

Es tan pobre la parrilla y los contenidos de los medios masivos que los programas más vistos actualmente son los reality. Su estilo busca cautivar y perfilar un televidente. Con el transcurrir de los capítulos el público comienza a identificarse con un concursante y es tal el éxtasis que se compenetra con su accionar psicológico. Sin proponérselo el televidente termina empelculado. Hay ocasiones en las cuales el televidente se dispone a apoyar un participante, mientras en otras decide votar en contra de otros.

Si bien los partidos de fútbol generan otro climax, no pueden compararse con los reality. El grado de pasión que un hincha siente por un equipo o la selección de su país, despierta otra serie de emociones y sentimientos. Hoy por hoy los juegos han escalado al mundo de las apuestas y se ha distorsionado su esencia. La llegada del VAR y la tecnología igualmente generó otras reacciones.

Es así que la atención del país otrora muy futbolero, está dirigida a los reality, prácticamente diseñados para luchar por rating entre pulpos. Poco importan los programas educativos, ahora la lucha se centra en quien logra cautivar más la atención de un público consumidor habido de distraerse. Así estamos. Que vaina con los reality, soy uno de los allí cautivos.

Editorial

Sigue el revanchismo

El sistema nacional de salud viene atravesando una profunda crisis desde tiempos atrás por la falta de controles estatales para corregir las falencias que presenta este vital servicio para las familias colombianas. La iniciativa que presentó el gobierno nacional a consideración del Legislativo para reformar la salud empezó a generar la más gran polarización política en todos los sectores de la opinión pública a favor o en contra de este modelo. Al inicio del actual periodo presidencial, la ciudadanía empezó a escuchar las quejas masivas de los pacientes que acudían a las EPS, por la deficiente prestación de éste, producto de la decisión amenazante, ostentosa, mal intencionada y profética de algunos funcionarios del alto gobierno, liderados por la Ministra de Salud y Protección Social de la época, Diana Carolina Corcho Mejía de acabar por las buenas o a las malas las EPS lo cual generó una reacción de la sociedad colombiana.

Se inició un proceso de disminuir paulatinamente los giros legales que el fondo Adres a las EPS, generándoles una incapacidad financiera para atender los compromisos adquiridos con la red hospitalaria del país. Este fondo administra las diferentes fuentes de financiación del sistema de salud colombiano, entre ellas, las cotizaciones al sistema de salud, aportes por solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales y cotizaciones por ingresos adicionales y los recursos del Sistema General de Participaciones (salud). Por tal motivo, los resultados no se hicieron esperar. La Superintendencia Nacio-

nal de Salud, empezó el proceso sistemático de intervenir las EPS, con el fin de dejar una sola funcionando: la Nueva EPS.

El martes anterior, la Superintendencia Nacional de Salud intervino administrativamente la EPS Sanitas, que tiene 5.790.578 afiliados. El superintendente, Luis Carlos Leal, aseguró que esta medida se ordena por un año, y está basada en el incumplimiento de los requisitos financieros de habilitación y otros factores analizados en el comité de medidas especiales desarrollado al interior de la Superintendencia. A las anteriores han cumplido algunas recomendaciones como la adopción de planes de mejoramiento, pero con esta decisión de acabar con Sanitas, la segunda más grande del país, satisfacer el pensamiento gubernamental, de estatizar la prestación del servicio de la salud del país. Es retroceder 30 años, cuando el ISS era la entidad más ineficiente, politiquera y corrupta que la llevó a su liquidación total.

Algunos sectores han expresado, que aunque aparentemente la intervención no tendrá impactos en los usuarios porque en una intervención no se modifican las redes de servicios, más adelante sí se va a ver el impacto, los pacientes van a empezar a ver retardos. Estas medidas no han tenido éxito en otrora. Las intervenciones administrativas terminan en liquidación, no son exitosas porque el gobierno no tiene la experiencia de manejo de EPS. Solo algunas EPS pequeñas se han podido recuperar.



BACTERIA

Reutilización del agua para asegurar el futuro de la caficultura



**Santiago
Ospina
López**

La caficultura se enfrenta a un desafío climático que amenaza con la vitalidad de toda la industria y representa un riesgo para más de 540.000 familias colombianas que subsisten gracias a la producción de café. Se estima que para el 2050 la temperatura global podría incre-

mentar hasta 2°C, lo que influiría en la escasez del agua y pondría en riesgo la vida de cientos de miles de cafetales.

Si bien hemos escuchado que Colombia es un territorio privilegiado en cuanto a su disponibilidad de recursos hídricos a nivel mundial, la distribución espacial y temporal de estas fuentes no es constante. La producción de varias de las principales zonas cafeteras del país se ve fuertemente afectada

durante las épocas de sequía.

La reutilización del agua puede jugar un papel fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestra industria insignia. El agua es un recurso esencial en diferentes etapas del proceso de producción del café y es indispensable para desarrollar el producto que disfrutamos cada mañana. Si no disponemos de ella, se derrumbaría en cuestión de semanas una in-

dustria que hemos construido por más de un siglo.

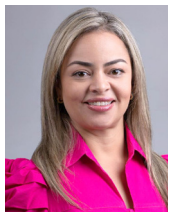
Considerando la vasta presencia de cultivos de café en Colombia, que superan las 800.000 hectáreas, reutilizar este recurso puede reducir la presión sobre las fuentes hídricas nacionales de manera drástica.

Se estima que mediante las prácticas de reutilización podemos reducir hasta en un 50% el consumo de agua dulce en la producción. Y aunque esto se lea impresionan-

te, Cenicafé ha demostrado que el desarrollo de sistemas de recirculación en el beneficio húmedo puede reducirlo hasta en un 80%. Además de proteger nuestro ecosistema, esto beneficia económicamente al campesinado, estimando un ahorro que en muchos casos supera el 20% de los costos de producción, cifra significativa para la utilidad final.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El Rincón de Diana
La perica Salazar



Diana Montes

Un huilense sin pelos en la lengua; contestatario, pero con argumentos; tiene criterio propio; liberal de pura cepa, que ha defendido a su tierra y logró escalar grandes peldaños por su inteligencia y sensatez; conoce la política y ha aportado a su tierra, especialmente a Garzón. Me refiero a Ernesto Salazar Cabrera, más conocido como “La Perica”.

Estudió Ciencias Políticas, Derecho Internacional y Diplomacia en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Su dedicación al ejercicio político, le impidió terminar estudios profesionales. Laboró en el sector público ocupando destacados cargos en la Superintendencia de Notariado y Registro, la Contraloría General de la República y 23 años vinculado al Congreso de Colombia. Fue secretario privado del entonces presidente de la Cámara y ex presidente de Colombia, César Gaviria Trujillo, e igualmente ocupó el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda, organismo que maneja temas relacionados con asuntos internacionales, diplomáticos y de seguridad nacional.

Ama el periodismo y lo ha ejer-

cido desde joven, laborando en prensa escrita y radial. Es opinador permanente a través de medios de comunicación y redes, cofundador del periódico Nueva Imagen, con la periodista Margarita Suárez, donde escribía la columna de opinión “Pericadas de la Perica”.

Las historias de La Perica dan para escribir un libro. Algunas de sus anécdotas versan sobre la Constituyente y el nacimiento de la Constitución del 1991; el estallido de una bomba en el Congreso en 1995 que lo incapacitó por más de 6 meses, dejando esquilas en su cuerpo; como Secretario de la Comisión Segunda le hicieron varios intentos de soborno, a los cuales no accedió y que luego se convertirían en amenazas contra su vida; el conocer al entonces Congresista Pablo Escobar, y ver su salida por comprobarse su vinculación al narcotráfico; y, finalmente, sobre los dirigentes liberales que siempre buscaron su respaldo político. La Perica es un personaje de mucha importancia en nuestro departamento, lo reconozco fiel y leal a sus convicciones ideológicas liberales. Felizmente pensionado, reside en su natal Garzón, junto a su amada Yuderly, con veinte gatos que andareguan por su casa. A la vez que no para de opinar, ejerce como consejero en la actividad política, la cual nunca ha dejado, aunque él piense que sí.

¿Petro contra Maduro?



Vladlo

Creo que no soy nada original al confesar que me tiene muy intrigado la nueva posición de Gustavo Petro sobre el proceso electoral venezolano, asunto al cual casi no se había referido en su prolífica actividad tuitera ni en sus numerosos y elocuentes discursos en la plaza pública, en los que habla de lo divino y lo humano, y en los que suele cambiar de tema y de personajes con una pasmosa facilidad.

De hecho, en esta discusión acerca de esas elecciones en Venezuela —que ya lleva meses y semanas, y en la que han participado muchos actores, tanto de ese país como de la comunidad internacional, incluidos Estados Unidos y la Unión Europea—, el atronador silencio del Presidente colombiano había llamado la atención, y no eran pocas las voces que desde la política, la academia y la prensa le reclamaban que se pronunciara al respecto. Y no era para menos, pues al fin y al cabo, después de las aproximaciones que se han dado en este gobierno para tratar de normalizar las relaciones bilaterales, lo lógico sería que ese esfuerzo se tradujera también en un reencauzamiento del proceso democrático en la patria de Bolívar. Sin embargo, la espera se prolongaba sin explicación de ninguna índole y sin que nadie dijera ni mu desde el palacio de San Carlos ni desde la Casa de Nariño.

No obstante, el martes de la se-

mana pasada, luego de que se conocieron las medidas con las que el Consejo Nacional Electoral le puso zancadilla a la candidata Corina Yoris —que iba a reemplazar a la inhabilitada María Corina Machado—, las cosas empezaron a tomar un rumbo diferente, pues el ministro encargado de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, emitió un sorpresivo comunicado que muchos interpretaron como un guiño a los opositores de Nicolás Maduro, y que dejó fuera de base a tirios y troyanos. Y con toda la razón.

“Colombia expresa su preocupación por los recientes acontecimientos acaecidos con ocasión de la inscripción de algunas candidaturas presidenciales —como la Plataforma Unitaria Democrática y el Movimiento Vente Venezuela, entre otros—, lo cual podría afectar la confianza de algunos sectores de la comunidad internacional en la transparencia y competitividad del proceso electoral que culminará con las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio”, decía el texto firmado por Murillo, que si bien no era una declaración de hostilidades contra el vecino país, sí marcaba un distanciamiento inédito con el régimen bolivariano. Y aunque algunos alcanzaron a insinuar que el documento de Murillo se había hecho a espaldas de la Presidencia, el propio Petro se encargó de despejar las dudas el lunes, al decir que la inhabilitación de la que ha sido objeto María Corina Machado constituye un “golpe antidemocrático”; palabras mayores, si se tiene en cuenta de quién provienen.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Crucelina Chocho

La tejedora ha sido invitada a importantes ferias mundiales de artesanías, como el International Folk Art Market, que se lleva a cabo en el Museum Hill del estado de Nuevo México, en Estados Unidos, y que reúne a más de un centenar de los artesanos más destacados del mundo.

Comentarios en redes

Aumento en precio de la energía en bolsa podría reflejarse en alza de 10% en tarifas

Freddy Rojas Morales

Hace rato lo estamos viviendo, Herencia del Anterior presidente títtere.

Dim Nde

Sí, pero se paga en dólares y este está por debajo.

Victor Alfonso Ávila Ramírez

Ahora no haya como elevar el costo les parece poco y quieren más la avaricia y ambición a dónde los llevará a tocar inventar algo para que no se crean las únicas y tenga competencia.

El alcalde Galán y la seguridad



Alfonso Gómez Méndez

Por convicción, y por mi cercanía tanto a Luis Carlos Galán como a su familia, me cuento entre quienes estuvieron de acuerdo en la devolución de la personería al Nuevo Liberalismo, no solo porque la razón de su reincorporación al liberalismo —cuando era un partido de peso en la Nación— estuvo atada al mecanismo de la consulta para escoger el candidato, que se rompió abruptamente por su asesinato por los narcotraficantes que temían su extradición con la complicidad de fuerzas políticas y de agentes del Estado, sino por otras razones jurídicas de peso que reconoció la Corte Constitucional.

Por la misma razón, en esta columna apoyé las dos candidaturas de Carlos Fernando Galán a la Alcaldía Mayor. Más allá de la tragedia que él, su madre y sus hermanos vivieron, se trata de un líder con gran formación política y académica, amplia experiencia administrativa y una rectitud a toda prueba. Como su padre, quien contó con el apoyo de Eduardo Santos para iniciarse muy joven en el oficio al lado de Daniel Samper y Enrique Santos Calderón, Carlos Fernando abrigó la actividad periodística y fue editor político de este diario, lo que le permitió conocer los vericuetos de la política partidista, con sus aciertos y errores.

Igual que su padre, hizo el curso en el Concejo de Bogotá, corporación que presidió, lo que le permitió conocer, como pocos, los problemas de nuestra tumultuosa capital. No es el único, pero sí de los pocos burgomaestres que llegaron al palacio Liévano sabiendo claramente qué era lo que tenía que hacer y cómo. Ha sabido rodearse de un excelente equipo, integrado principalmente por mujeres inteligentes, capaces y completamente comprometidas.

A pesar de discrepancias con su antecesora y competidora hace cuatro años, no ha padecido del complejo de Adán, sino que quiere construir sobre lo construido, tomando incluso proyectos e ideas de ese excelente alcalde que fue Enrique Peñalosa Londoño. Un ejemplo de esa actitud es su posición frente a la construcción del metro de Bogotá.

Han pretendido ‘caerle’ por el tema de la inseguridad en la capital, como si el fenómeno hubiera comenzado en su administración. Quienes han pasado por la alcaldía han tenido que hacerle frente. Son muchos los factores que inciden para que se tenga una buena o mala seguridad ciudadana: la prevención, que involucra temas sociales y económicos; la política criminal, que depende del Congreso y del Gobierno central; la administración de justicia; la cultura ciudadana, en relación con los homicidios generados por intolerancia; y desde luego, el papel de la Policía, que depende de la Presidencia y del Ministerio de Defensa.

Suele decirse que los alcaldes son los jefes de Policía, conforme a la descripción constitucional. Es así en el terreno formal, no en el real. El alcalde de Bogotá —ni el de ninguna otra ciudad— no nombra, remueve, investiga o sanciona al director de la Policía en su jurisdicción. Lo hace el presidente a través del Ministerio de Defensa. Si bien es cierto que no se debe pensar en policías locales, como en México, por los riesgos de politización que eso implica, es preciso pensar en un mecanismo que permita que el alcalde tenga una mayor injerencia en la conducción de la Policía en su territorio para poder deducirle responsabilidades.

En el caso de Bogotá, por ejemplo, su seguridad está asignada al comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército, que obviamente no depende del jefe de la Administración.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



El grupo Gaula de la Policía Huila, realizó el segundo encuentro Antiextorsión dirigido al personal administrativo y operativo de la empresa Bavaria del municipio de Neiva.



Insect explorers: discovering the wonders of bug life

WRITTEN BY JUAN PABLO NARANJO, (11TH GRADE)

At El Vergel High School, we are addressing the challenges faced by students, such as large class sizes and limited access to technology by implementing a blend of technology and problem-based learning (PBL). This approach aims to improve English language acquisition and engagement by creating dynamic, interactive learning environments. Despite obstacles like poverty, violence, and discrimination, this innovative strategy seeks to enhance both English and technological skills, particularly in ICT, empowering students to tackle real-world problems and improve their problem-solving capabilities.

El Vergel is a rural and public institution, which is the second context in which this research will take place. The majority of the students are from the same area; they come from middle- and lower-income families. Most of them respect the school community and sometimes leave the school to work for a season while collecting coffee. That phenomenon is rather common in most of the rural schools in Huila. The students, in their role as learners, need to do the following: to increase their vocabulary while enhancing their ability not only in English but also in other disciplines, an immersive strategy that incorporates current instructional practices is essential. This project is vital for creating a nurturing educational setting that encourages students to transform their attitudes about English learning. In accordance with Colombia's National Bilingualism Program, the goal is to teach students about global economic interaction, with an emphasis on the

importance of English in trade across borders, tourism, and the digital economy.

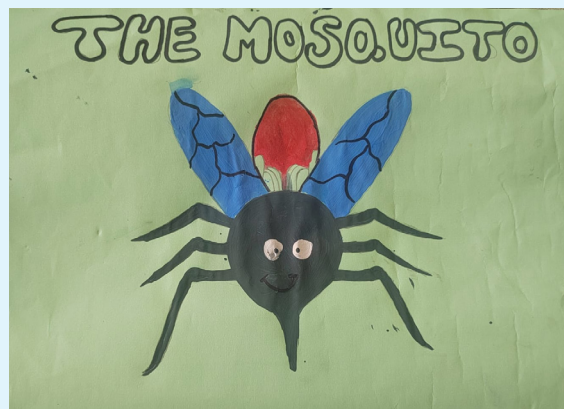
I am Juan Pablo Naranjo Martínez, a spirited 16-year-old living in the heart of Tarqui, Huila. My days are full of learning and adventure at El Vergel educational institution, where I am constantly discovering new interests and making lasting friendships. Each morning is a new day for me. My journey begins, promising a day full of possibilities and experiences unique to my own path.

This is a normal day in my life here in El Vergel, a nice town. In the morning, I usually get up early, at 6:00 AM. I brush my teeth, and I take a shower. Next, I get dressed and make the bed. After that, I have a sandwich and coffee for breakfast. Finally, I go to school to have my lessons. I leave school at ten to one p.m. In the afternoon, I go home and have lunch. Sometimes I take a nap; later, I do homework; shortly after, I have a snack and do housework. In the evening, I have dinner at 6:00 p.m, and after that, I do the dishes and go to bed.

As a student at El Vergel, the new way of learning with projects and interactive tools has really changed how I learn. Even with some challenges, like not having many things, this method makes learning fun and useful. Working on real problems helps me improve my English and learn how to use different interactive tools better. I feel ready for more challenges and happy about learning in this new way.

THE SCORPION, by Melany Escobar Bermeo, (9th grade)

My favorite insect is the scorpion, which is an arachnid with



eight legs and a pair of grasping pincers. It also has eight short legs. It is usually found in raid zones such as deserts, valleys, and rainforests. Scorpions are predators and eat insects. Second, the Scorpions can have different shades, such as black, brown, or dark purple, and finally, they have a layer of sensory beauty that allows them to detect movements.

THE SPIDER, by Jorge Ivan Medina and Jhon Alexander Naranjo (9th grade)

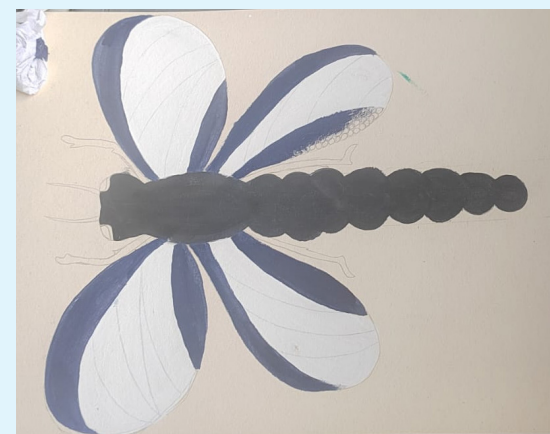
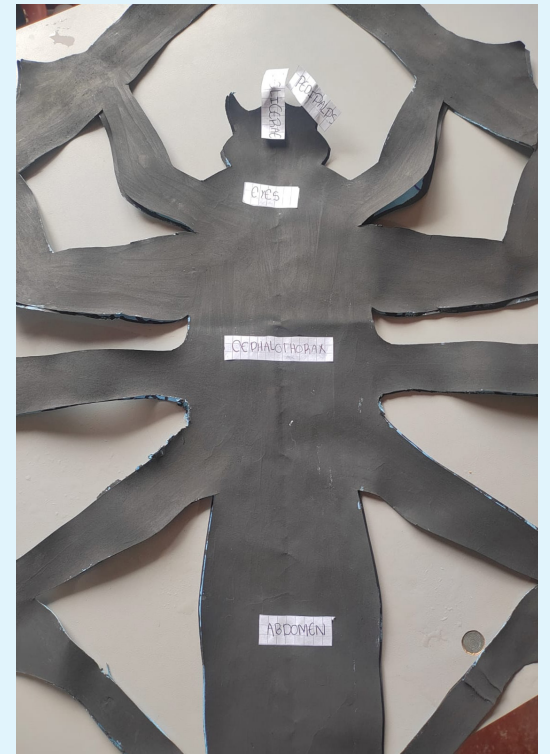
This is my favorite insect because the spider has a lot of interesting features. For example, the spider has eight legs and also produces a lot of spider webs. The spiders also live in caves and forests, and this is how they survive. Finally, they have poison and are red

THE DRAGONFLY, by Catalina Muñoz Cabrera & Juliana Muñoz Rivera (9th grade)

First, dragonflies are insects that are characterized by their wings, the place where they live most, and their very interesting way of eating. The dragonfly can fly in an interesting manner while resting, and his shape allows him to look for food in wet areas. The dragonfly is an insect that looks for food in lakes, rivers, etc. Insects usually eat mosquito larvae; these insects also help clean watery places from mosquito infestations. In particular, these insects hide in caves with humid soil. For better reproduction and to avoid some predators in the community.

THE BUTTERFLY, by Valery Ordóñez (9th grade)

This is my favorite insect because it has wings and beautiful colors. Also, it has different figures; despite this, insects have wings, and don't fly very quickly. In particular, the butterfly lives in open, sunny places such as old fields or summer. This insect also extracts pollen from flowers. Furthermore, it has different designs and many colors. Finally, the butterfly is special to me because its life cycle is very interesting.



THE MOSQUITO, by Karen Sofía Bermeo (9th grade)

The mosquito is a small flying insect known for its slender body, long legs, and narrow wings. It typically feeds on the blood of animals and humans, using its specialized mouthparts to pierce the skin and extract blood. Mosquitoes are known vectors for various diseases, such as malaria, dengue fever, and the Zika virus. They are commonly found in humid environments and are most active during dusk and dawn.

The article shows a class activity about insects conducted with students of ninth and eleventh grades and the advice of teacher Giovanni Alejandro Martínez Trujillo at El Vergel High School in hand with the TEFL Master's Degree Program of the University ICESI.



■ Este avance no solo podría reducir los pacientes en lista de espera, sino también ampliar los criterios de donación. Los detalles en la voz de los cirujanos del Northwestern Memorial Hospital de Chicago.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En cierto modo, el hígado humano en el quirófano del Northwestern Memorial Hospital de Chicago estaba vivo. La sangre que circulaba por sus tejidos suministraba oxígeno y eliminaba los productos de desecho y el órgano producía bilis y proteínas esenciales para el organismo.

Pero el donante había muerto un día antes y el hígado yacía dentro de un aparato con la forma de una caja de plástico. El órgano debía su vitalidad a esta máquina, que lo preservaba para trasplantarlo a un paciente necesitado. "Es un poco ciencia ficción", dijo Daniel Borja-Cacho, cirujano de trasplantes del hospital.

Los cirujanos están experimentando con órganos de animales modificados genéticamente, lo que apunta a un futuro en el que podrían ser fuente de trasplantes. Pero este campo ya está experimentando un cambio de paradigma, impulsado por tecnologías de uso generalizado que permiten a los médicos almacenar temporalmente órganos fuera del cuerpo.

La denominada perfusión está cambiando todos los aspectos del proceso de trasplante de órganos, desde la manera en que operan los cirujanos, los tipos de pacientes que pueden donar órganos y las consecuencias para los receptores. Lo más significativo es que los programas quirúrgicos que han adoptado la perfusión están trasplantando más órganos.

Desde 2020, Northwestern ha registrado un aumento del 30 por ciento en su volumen de trasplantes de hígado. A nivel nacional, el

Innovación en trasplante de órganos

Los cirujanos siguen explorando los límites máximos de supervivencia de los órganos perfundidos fuera del cuerpo y, aunque las tecnologías ya están modificando sustancialmente los trasplantes, hay quien afirma que esto es solo el principio.



Así luce una máquina de perfusión, en este caso contiene un hígado de un donante fallecido.

número de trasplantes de pulmón, hígado y corazón aumentó más de un 10 por ciento cada uno en 2023, uno de los mayores incrementos interanuales en décadas.

Sin la circulación de la sangre, los órganos se deterioran rápidamente. Por eso, los médicos han considerado durante mucho tiempo que el donante de órganos ideal sea una persona fallecida en circunstancias que pusieron fin a la actividad cerebral, pero cuyo corazón sigue latiendo, manteniendo los órganos viables hasta que puedan ser asignados a receptores.

Para minimizar las lesiones de los órganos tras su extracción del suministro de sangre del donante y antes de conectarlos al del receptor, los cirujanos solían enfriarlos hasta justo por encima del punto de congelación, lo que ralentizaba

considerablemente sus procesos metabólicos.

De este modo se amplía el periodo en el que los órganos pueden trasplantarse, pero solo brevemente. Los hígados no son aptos después de 12 horas y los pulmones y corazones, unas seis.

Los científicos llevan tiempo experimentando con técnicas para mantener los órganos en condiciones más dinámicas, a una temperatura más cálida y perfundidos con sangre u otra solución oxigenada. Tras años de desarrollo, el primer dispositivo para preservar pulmones mediante perfusión obtuvo la aprobación de la Administración de Alimentos y Medicamentos en 2019. Los dispositivos para perfundir corazones e hígados se aprobaron a finales de 2021.

En resumen, los dispositivos bombean sangre o un fluido oxigenado a través de tubos a los vasos sanguíneos del órgano donado. Como las células de un órgano perfundido siguen funcionando, los médicos pueden evaluar mejor si el órgano prosperará en el cuerpo del receptor.

Reforzados por esa información, los cirujanos de trasplantes han empezado a utilizar órganos de donantes mayores o más enfermos que en otras circunstancias habrían rechazado, afirma Kris Croome, catedrático de Cirugía de la Clínica Mayo de Florida. "Estamos recurriendo a órganos que antes no habríamos utilizado y estamos obteniendo buenos resultados", afirmó.

Tal vez lo más importante es que la perfusión ha facilitado aún más la donación de órganos por parte de pacientes en coma cuyas familias han retirado el soporte vital,

de modo que sus corazones acaban por detenerse. Cada año, decenas de miles de personas mueren de esta manera, tras el cese de la circulación, pero rara vez eran candidatos a donante porque el proceso de la muerte privaba a sus órganos de oxígeno.

Ahora, los cirujanos les administran perfusión, ya sea trasladándolos a una máquina o, con menos tecnología, haciendo recircular la sangre en esa región del cuerpo del donante. Y eso los ha hecho mucho más propicios para el trasplante.

Desde 2020, el número de hígados trasplantados tras la muerte circulatoria del donante se ha duplicado, según un análisis de datos de la United Network for Organ Sharing, la organización sin fines de lucro que gestiona el sistema de trasplantes de Estados Unidos. Antes, los cirujanos nunca utilizaban corazones de esos donantes por la sensibilidad de ese órgano a la falta de oxígeno; en 2023, gracias a la perfusión, trasplantaron más de 600.

Al recurrir a este nuevo grupo de donantes, los centros de trasplantes pueden encontrar órganos con más rapidez para el exceso de pacientes que los necesitan con urgencia. Shimul Shah afirmó que el programa de trasplantes de órganos que dirige en la Universidad de Cincinnati había eliminado prácticamente su lista de espera de hígados. "Nunca pensé que en mi carrera llegaría a decir eso", comentó.

Un obstáculo para la adopción de la tecnología puede ser el costo. Con las tarifas que exigen actualmente los fabricantes de dispositivos, perfundir un órgano fuera del cuerpo puede añadir más de 65.000 dólares al precio de un trasplante; es posible que los hospitales más pequeños no puedan justificar el gasto inicial.

Una de las empresas líderes, TransMedics, subió sustancialmente sus precios después de que los reguladores aprobaron su dispositivo, lo que provocó que Paul Gosar, republicano representante de Arizona, enviara una severa carta en la que escribió: "Lo que empezó como una prometedora innovación en equipos médicos y una oportunidad para aumentar los trasplantes en todo el país es ahora rehén de una empresa pública que ha perdido el camino correcto".

Pero algunos cirujanos afirmaron que, no obstante, la tecnología podría ahorrar dinero, ya que los pacientes que reciben órganos perfundidos suelen salir del hospital más rápido y con menos complicaciones, y tienen mejores resultados a mediano y largo plazo.



Aparatos de perfusión mantienen la funcionalidad de órganos donados, un proceso que podría revolucionar la donación y trasplante.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LAVORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO.		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BIGUANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99572	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE EN COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99546	LOTE EN TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL B/EL CARMEN. GARZÓN - H	\$380.000.000
640-99522	LOTE URB. VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99501	LOTE VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$400.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99661	LOCAL C.C. PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$750.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99665	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39. INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Disponibilidad inmediata. Informes: 3023660977

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 315 8679292



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000 **315 250 0578**

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA INFORMES 316 247 6845

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO 2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORMES CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIÉN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO **Inf. WashApp 316 371 9372 - 311 814 0090**

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE. **INFORMES: 320 856 1891**

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO **INFORMES 3155401564**

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo **lauraximena6589@gmail.com**

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7 AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO INF 316 520 4782

EMPLEOS

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:
● 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
● Estudiante del sena o universitario en carreras activas y /o contables.
● Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
● Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA 1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

Avisos Judiciales

NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA — HUILA telefax (608) 831 95 00 EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia simple e intestada de la causante: MARÍA DEL ROSARIO VARGAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.479.896 de Colombia Huila, quien falleció el día 02 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Neiva Huila, su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA No. 002 DE FECHA DICIENUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), se ordena la

publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. YAMIN CASTAÑEDA ACEVEDO. Notario Único (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE EDUARDO GARCIAS DÍAZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.097.610 expedida en Neiva - Huila, vecino

que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día ONCE (11) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988,- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, VEINTE (20) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (800 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).



Nuestro contenido: Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561 diariodelhuila.com



La gastronomía colombiana es muy variada en colores y sabores.

Los platos colombianos más recomendados en el mundo

■ Colombia es conocido por ser un país con un enorme potencial turístico, lleno de atracciones naturales y monumentos históricos que cualquier persona se interesaría por visitar. Además de todo eso, cuenta con una gastronomía de primer nivel que hace deleitar los paladares de todo aquel que visita el país.

DIARIO DEL HUILA, GASTRONOMÍA

Sin embargo, ante tanta variedad es posible que algunos se pierdan y no sepan qué platos probar y cuáles son los más recomendados en todo el mundo. Por eso, el sitio especializado Taste Atlas elaboró una clasificación con los sabores colombianos más populares, de acuerdo con las calificaciones de expertos de alrededor del planeta.

En el listado, se detalla la historia del plato, cómo se elabora y, en ocasiones, de dónde viene su nombre.

1. Arepas

Lo describen como “un pan de maíz muy versátil elaborado a partir de masa de maíz molida o harina de maíz precocida” que se come tanto en Colombia como en Venezuela.

Tiene una puntuación de 4,3 estrellas sobre 5 y se recomienda acompañarla con la sopa de mondongo. A nivel mundial, está en el puesto 40 de mejores sándwiches y en el puesto 63 de mejores panes.

2. Obleas

“Son finas obleas colombianas que se caracterizan por su forma redonda y su color ligeramente marrón. Generalmente se untan con caramelo de arequipe y otros

aderezos como mermeladas de frutas, queso rallado o chispas de chocolate. El queso rallado generalmente se agrega para darle textura, ya que no tiene un sabor abrumador”, dice el sitio.

Su puntuación es de 4,1 estrellas y recomiendan sumarle dulce de leche. Entre los postres colombianos más recomendados, se encuentra en el puesto 17.

3. Arroz con huevo

Lo describen como un “popular almuerzo perezoso”, por su fácil preparación. “Este humilde plato solía llamarse comida de pobre, pero hoy lo disfrutan personas de todas las clases socioeconómicas”,

asegura Taste Atlas.

El sitio, que califica al plato con 3,8 estrellas, recomienda acompañar el arroz con huevo con un poco de queso recién rallado y perejil finamente picado, y servirlo con salsa sofrito.

4. Lechona

Es un plato tradicional colombiano que consiste en un cerdo entero asado relleno con cebolla, guisantes, arroz, hierbas frescas y diversas especias. El cerdo se asa durante mucho tiempo hasta que la carne esté tierna y succulenta.

“Este manjar colombiano único se puede encontrar en numerosos restaurantes de las ciudades más

grandes del país”, asegura Taste Atlas. Tiene 4,9 estrellas y es el plato de carne mejor valorado en todo el mundo.

5. Sancocho

“El caldo espeso es muy saciante y podría alimentar fácilmente a toda una familia, y lo mejor es que se puede cocinar en una sola olla. A algunos les gusta cubrir el plato con cilantro fresco, cebolla y un chorrito de jugo de lima para realzar aún más los sabores”, se lee en su descripción.

Tiene 4,2 estrellas de calificación. Es la segunda sopa colombiana mejor valorada, y está en el puesto 89 de mejores guisos.